

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
  - b) Descripción del objeto: Cesión y explotación de los servicios de cafetería-restaurante en el parque deportivo "Puerta de Hierro".
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 52, de 3 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo de licitación, 30.000 euros, IVA incluido, para toda la vigencia del contrato sin computar las posibles prórrogas.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 6 de mayo de 2009.
  - b) Adjudicatario: "Tamar Las Arenas, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de la adjudicación: 50.001 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 22 de mayo de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/19.432/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la Resolución de 20 de mayo de 2009, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de Trabajos de colaboración para la realización de auditorías de sistemas del período 2007-2013 y de auditorías de operaciones del período 2000-2006, correspondientes a los programas operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 3 de junio de 2009.

Apreciado error en la citada Resolución publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, correspondiente al día 3 de junio de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 4. Presupuesto base de licitación:

Donde dice: "Importe total: 80.000 euros. Cofinanciación: Sí. FEDER, 25 por 100, y FSE, 25 por 100".

Debe decir: "Importe total: 80.000 euros. Cofinanciación: Sí. FEDER, 25 por 100, y FSE, 25 por 100". Esta cofinanciación se realiza a través de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid, Eje 5, Tema prioritario 85".

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.404/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General

de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566/567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

### ANEXO

*Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar*

AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00283.  
 AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00284.  
 AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00285.  
 AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00286.  
 AMPI RECREATIVOS, S.L. — B8315056S. — APREMIO 09/513/00287.  
 BARRIENTOS GIL ENRIQUE. — 01734773K. — APREMIO 09/531/00038.  
 CERCA DE LA TABERNA HOSTELERÍA, S.L. — B83850297. — ORDEN EJECUCIÓN GARANTÍAS.  
 COMERCIAL DE HOSTELERÍA JCR, S.L. — B81591406. — APREMIO 09/513/00189.  
 COMERCIAL DE HOSTELERÍA JCR, S.L. — B81591406. — APREMIO 09/513/00190.  
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL XANADÚ, C.B. — E83660985. — APREMIO 09/536/00086.  
 FERNANDEZ MARTIN M TERESA. — 10611670E. — APREMIO 09/509/02288.  
 GOMEZ GOMEZ KELVIN ENRIQUE. — X4249925P. — TRÁMITE AUDIENCIA.  
 INICIO PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA POR ADQUISICIÓN BIENES AFECTOS. EXP. DIAZ REGUEIRA MIRIAM.  
 MAIER HANS JOACHIM. — X0067039V. — APREMIO 08/509/05482.  
 MUÑOZ PEREZ MIGUEL. — 26738578C. — APREMIO 09/509/00768.  
 NOMBELA FRANQUIS JESUS. — 78488797D. — EMBARGO 01519010900062.  
 OPERCAR, SL. — B80606163. — EMBARGO 0201103900748.  
 PROMOCIONES FOUTAIN, S.L. — B83128207. — REQUERIMIENTO INFORMACIÓN COMO ACREEDOR HIPOTECARIO FINCAS EMBARGADAS A BE INSPRED, S.L. — B83827063.  
 RECREATIVOS FABAR, S.L. — B84441674. — APREMIO 09/513/307.  
 RECREATIVOS GESTIONES AUTOMATICAS MEL, S.L. — B83707158. — APREMIO 08/513/00331.  
 RECREATIVOS GESTIONES AUTOMATICAS MEL, S.L. — B83707158. — APREMIO 08/513/00332.  
 RECREATIVOS GESTIONES AUTOMATICAS MEL, S.L. — B83707158. — APREMIO 09/513/00207.  
 SIMO HINOJOSA ANGELA. — 05380940K. — APREMIO 09/509/02282.  
 SIMO HINOJOSA JOSE FRANCISCO. — 50717903M. — APREMIO 09/509/02311.  
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00243.  
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00244.  
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00245.  
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00246.  
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00247.  
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00248.  
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00249.  
 VILLACINCO, SA. — B83266999. — APREMIO 09/513/00250.

(01/2.422/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 064), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días na-